



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN – ANTIOQUIA**

Medellín, Veintidós (22) de Octubre de dos mil Catorce (2014)

REF: REPARACIÓN DIRECTA.
DTE: MARÍA TALAIGUA PADILLA Y OTROS
DDO: EJÉRCITO NACIONAL
RDO: 2013 – 00807

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO.

Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta emitida por la Fiscalía General de la Nación al exhorto No. 194 y la cual cuenta con siete (7) cuadernos que se adjuntan a la presente demanda

Lo anterior para que las partes se pronuncien sobre lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

**PILAR ESTRADA GONZALEZ.
JUEZ**

RLV